



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 228 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintiuno de diciembre del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta, de la Sesión ordinaria de Concejo N° 45-O-GADMLA-2018, del 14 de diciembre de 2018;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción para la aprobación de la referida acta, y al no existir los votos necesarios que legalmente se necesita para la aprobación de la referida acta. El Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

Dejar suspensa la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 45-O-GADMLA-2018, del 14 de diciembre de 2018.

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 21 de diciembre de 2018

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

